

## **Nuevas Restricciones para Iglesias, Templos, y Salones Religiosos**

16 de noviembre, 2020

Estimado Clero y Fieles,

La gobernadora Brown y los funcionarios de salud estatales han anunciado restricciones estatales adicionales para reducir la transmisión de COVID-19. Este periodo de "congelamiento" de dos semanas comienza el miércoles 18 de noviembre y se aplica a todas las comunidades religiosas en todos los condados en todas las fases. El condado de Multnomah estará en un "congelamiento" de cuatro semanas.

- En todo el estado: las reuniones religiosas no deben superar las 25 personas bajo techo o 50 personas al aire libre. El distanciamiento físico de 6 pies y el uso de cubiertas faciales todavía son obligatorios. Estas directivas se aplican a todas las reuniones religiosas, independientemente de dónde se lleve a cabo la reunión, incluyendo reuniones religiosas que toman lugar en un hogar.
- Aún se permiten múltiples reuniones religiosas (el uso de sitios satélite en el mismo campus) si:
  - Hay entradas y salidas independientes
  - No hay instalaciones compartidas como baños
  - No hay espacios compartidos como pasillos y vestíbulos
  - Hay espacios cerrados separados

Estas nuevas restricciones entrarán en vigencia este miércoles 18 de noviembre. La orden está vigente hasta el 2 de diciembre; sin embargo, puede extenderse en los condados "con mayores casos". Se puede leer la orden completa en inglés aquí. (Hay un resumen en español aquí.)

Debido al aumento en los casos, Arzobispo Sample seguirá observando las nuevas restricciones de la Gobernadora. Sin embargo, está decepcionado y frustrado con los requisitos, especialmente porque la propagación de la enfermedad no se ha producido en las iglesias católicas. Continuamos presionando la Oficina de la Gobernadora sobre su razón fundamental para limitar aún más las reuniones religiosas, y estamos abogando para que se expanda el tamaño de estas reuniones a un porcentaje de la capacidad, a menos y hasta que haya evidencia clara de que la enfermedad se está propagando a niveles preocupantes a través de reuniones religiosas donde los feligreses se adhieren a los protocolos.



Mientras tanto, y hasta nuevo aviso, todas las parroquias deben seguir estrictamente las directivas vigentes:

- Máximo de 25 personas bajo techo para todas las reuniones religiosas (50 al aire libre)
- Los cubrebocas son estrictamente requeridos en todas las reuniones religiosas (de acuerdo con nuestros protocolos diocesanos y requisitos legales actuales)
- El distanciamiento físico debe mantenerse estrictamente (también de acuerdo con nuestros protocolos vigentes y requisitos legales)

Las parroquias no necesitan cancelar ninguna reunión o actividad religiosa planificada siempre que estas cumplan con las nuevas restricciones.

Si tiene alguna pregunta sobre las nuevas restricciones, hágamelos saber. Gracias de antemano por su buen trabajo y cooperación en la implementación de las nuevas restricciones mientras continuamos navegando por esta pandemia. Con una nueva vacuna en producción, parece que el buen Dios ha escuchado nuestras oraciones y posiblemente comenzaremos a ver alivio en 2021.

Sinceramente en Cristo,

Todd Cooper

*Presidente, Equipo de Respuesta a COVID-19*

*Arquidiócesis de Portland en Oregon*

*tcooper@archdpdx.org*

*503-233-8386*